

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2202** ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su sesión por escrito y sin sesión de 8 de mayo de 2024, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Cartagena, en calle Londres, número 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, CP 30.353, el día 20 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 21 de junio de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Renovación del auditor de cuentas, en su caso.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Puesta en conocimiento y toma de decisiones, de los Sres. Accionistas acerca de la Oferta realizada por el Consejo de Administración de venta de las acciones titularidad de la Sociedad en autocartera en dos tramos: un primer tramo, ofrecido a terceros no accionistas (asociados), informando de la identidad de los posibles adquirentes, precio y condiciones de la Oferta. Y, ello sin perjuicio del derecho de adquisición preferente de aquellos accionistas que estuvieran interesados en la adquisición de las acciones ofrecidas, en este tramo; Y, un segundo tramo, para el caso de que la Sociedad no hubiera transmitido todas sus acciones en autocartera, se ofrecerán a los accionistas para su compra en proporción a su titularidad en el capital social, facilitando una segunda vuelta, en su caso.

Segundo.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de acuerdos anteriores, si procede.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio del Derecho de Información recogido en el artículo 197 de la ley

de Sociedades de Capital, que asiste a los Srs. Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la LSC, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Cartagena, 8 de mayo de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A., D. José Mingot Jiménez, representante de Boutique del Papel Pintado, S.L.

**ID: A240021211-1**